

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50029** MADRID

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid,

Hace saber:

1. - Se declara finalizada la fase común del concurso 1071/2017 de la Mercantil DIROT SALAMANCA, S.L.

2.- Se abre la fase de convenio, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

3.- Convóquese junta de acreedores el día 15 de enero de 2020 a las 12:30 en la sede de este Juzgado.

4.- Hasta 40 días hábiles antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Madrid, 16 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190065389-1